

ACTA N.º 3

ACTA N.º3 DE MODIFICACIÓN DE BASES DE SELECCIÓN DE ALUMNOS-TRABAJADORES DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL T'AVALEM.

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA

PROYECTO: "T'AVALEM MOSTRAR GUARDAMAR"

Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2023/9/03

DURACIÓN: 12 MESES

LOCALIDAD: GUARDAMAR DEL SEGURA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 de la Orden 8/2022, de 15 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, se reúnen en las dependencias de la Casa Consistorial el día 11 de marzo de 2024, los representantes sindicales y la dos personas designadas por la entidad promotora para la constitución de la Comisión de Selección, que ha de realizar la selección del personal directivo y docente, así como del alumnado-trabajador, actuando como Presidente, D. Carlos M. Rastoll Sánchez, del Departamento de Juventud y como Secretario D. Jorge Juan García Cutillas, del Departamento de Empleo.

El Presidente, previa la oportuna convocatoria de la reunión, declara abierto el acto, realizando establecimiento de los asuntos a tratar:

Modificación de las bases de selección de alumnos-trabajadores.

Se hace constar que en la página web del Servei Valencià d'ocupació i Formació LABORA ([Proyectos T'Avalem - Generalitat Valenciana \(gva.es\)](http://Proyectos T'Avalem - Generalitat Valenciana (gva.es))), en el apartado Proyecto Mixtos de Empleo, concretamente en el subapartado T'Avalem se ha publicado actualización de la Instrucción del Director General de LABORAServicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en los proyectos del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil de fecha 8 de marzo de 2024, en relación al hecho de no haber participado en los programas mixtos de empleo-formación con cargo a los ejercicios presupuestarios 2020, 2021 y 2022 y de igual modo en lo referente a la declaración responsable de no haber abandonado programas mixtos de empleo, siendo más clara la denominación de ejercicios presupuestarios que años, ya que la mayoría de programas se inician el último día del año y se imparten en el año siguiente del ejercicio presupuestario al que pertenecen.

Teniendo en consideración los antecedentes expuestos, que el proceso selectivo de alumnos-trabajadores se inicia el 1 de marzo de 2014 y tras las deliberaciones correspondientes, la Comisión de Selección del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil denominado "T'AVALEM MOSTRAR GUARDAMAR" aprueba las modificaciones de la Instrucción del Director General de LABORAServicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en los proyectos del Programa Mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil que se adjunta a la presente acta para su publicación y que registrarán los procesos de selección del alumnado.

Finalmente sin más asuntos a tratar, el Presidente da por concluida la sesión.

En Guardamar del Segura a la fecha indicada en la firma electrónica.

